

1. COMISIÓN DE AUDITORÍA

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (en adelante CLEOP), está regulada por lo dispuesto en su Reglamento, aprobado con fecha 19 de diciembre de 2003, refrendado por el Consejo de Administración de CLEOP, en su sesión del 26 de enero de 2004.

La regulación de la Comisión de Auditoría de CLEOP, con estatutos específicos de organización y funcionamiento, contenida en el Código de Buen Gobierno, ha sido ampliamente difundida entre los accionistas e inversores desde su aprobación, encontrándose publicado en la web corporativa www.cleop.es,

COMPOSICIÓN

La Comisión de Auditoría está compuesta por Consejeros no ejecutivos, es decir, Consejeros que no desempeñan competencias ejecutivas ni funciones de Alta Dirección en la Compañía.

El número de miembros será el que determine el Consejo de Administración y en ningún caso podrá ser inferior a tres. Los miembros son designados considerando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La composición de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipo de Consejero
D. Carlos Castellanos Escrig, en representación de Agro-Invest, S.L.	Presidente	Dominical
D. Francisco Perelló Ferreres	Vocal – Secretario	Dominical
Dña. Cristina Catalá Lloret	Vocal	Independiente

D. Carlos Castellanos Escrig en representación de Agro-Invest, S.L. fué nombrado Presidente de la Comisión de Auditoría en la sesión celebrada el 28 de octubre de 2013, manteniendo el cargo durante el 2016.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La Comisión de Auditoría es un órgano interno del Consejo de Administración de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con las facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

El ámbito de actuación de la Comisión de Auditoría se extiende a:

- Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A.
- Sociedades participadas mayoritariamente por CLEOP.



Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría
Informe Anual 2016

- Otras sociedades participadas en las que corresponda a CLEOP, el control efectivo de su gestión.

RETRIBUCIÓN

Como consecuencia de la situación concursal de CLEOP, desde junio de 2012 no ha habido retribución alguna a los miembros de la Comisión de Auditoría.

2. MEMORIA DE ACTIVIDADES

La Comisión de Auditoría ha sido informada durante el ejercicio 2016 de todos los asuntos que son de su competencia y ha cumplido con las responsabilidades que se le asignan por Ley, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno de CLEOP.

La Comisión de Auditoría de CLEOP se ha reunido durante 2016 en ocho ocasiones conforme al siguiente detalle:

- 22 de febrero de 2016
- 29 de febrero de 2016
- 29 de marzo de 2016
- 25 de abril de 2016
- 12 de mayo de 2016
- 20 de septiembre de 2016
- 11 de noviembre de 2016
- 19 de diciembre de 2016

Durante el ejercicio 2016 al igual que en ejercicios anteriores, las actividades de la Comisión de Auditoría han sido las de estudio, información y apoyo al Consejo de Administración, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, del proceso de identificación y evaluación de riesgos, del sistema de control interno y normativo de la Sociedad y del proceso de auditoría de cuentas e independencia del auditor externo.

Dichas actividades se han ejercido de acuerdo con sus competencias y a través de la información y documentación facilitada principalmente por la Dirección General, la Dirección del Área Económico Financiera, los Asesores externos y el Auditor Externo.

INFORMACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Una de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría es la de informar a la Junta General de Accionistas "sobre las cuestiones que en ella plantean los accionistas en materia de su competencia".

Tanto el Presidente como el resto de miembros de la Comisión de Auditoría, asistieron a la Junta General de Accionistas celebrada en 2016. Los accionistas no plantearon cuestiones sobre materias de su competencia.

ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA

Conforme a las competencias que la Comisión de Auditoría tiene atribuidas respecto al proceso de elaboración de la información económico – financiera, durante el ejercicio 2016 ha verificado, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración, la siguiente información:

- Cuentas anuales 2016 individuales y consolidadas de CLEOP, y sus sociedades dependientes, así como los correspondientes informes de gestión.
- Informe anual de gobierno corporativo 2016.
- Información trimestral y semestral que CLEOP remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Información elaborada por CLEOP para terceros, que es revisada y analizada por el Comité de Auditoría antes de su emisión.

El Área Económico Financiera es la responsable de la existencia, implantación y funcionamiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF). Su supervisión es responsabilidad del Consejo de Administración y especialmente de la Comisión de Auditoría. En el desarrollo de sus funciones, durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoría ha realizado determinados trabajos con la finalidad de evaluar el SCIIF de la Sociedad.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Con objeto de controlar y supervisar los sistemas de control interno, así como gestionar los principales riesgos identificados, la Comisión de Auditoría diseña y aprueba cada ejercicio un "Plan Anual de Auditoría Interna", orientado a controlar y mitigar cualquier posible riesgo. Dicho Plan está sujeto a la monitorización permanente por parte de la comisión de auditoría, la cual revisa periódicamente su grado de cumplimiento y evalúa en cada momento la necesidad o no de actualizarlo, ante cualquier nueva circunstancia que pudiera justificarlo.

El Departamento de Auditoría Interna está formado por una persona integrada en el Área Económico Financiera y con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría en las tareas propias del departamento. Este cargo está actualmente vacante y en proceso de asignación de un nuevo responsable. Mientras tanto, ha sido el equipo del Área Económico Financiera del Grupo el responsable de realizar los trabajos relacionados con la función de auditoría interna.

A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría ha sido informada periódicamente por la Dirección Económico Financiera del Grupo de las conclusiones, recomendaciones y aspectos de mejora relevantes, puestos de manifiesto a lo largo de la realización de los trabajos desarrollados.

Conforme a lo establecido, la Comisión de Auditoría tiene el propósito de velar por la independencia y eficacia del Departamento de Auditoría Interna, y para que éste cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo Cleop.



**Memoria de Actividades de la Comisión de
Auditoría
Informe Anual 2016**

ÁREA DE AUDITORÍA EXTERNA

La Comisión de Auditoría en base a sus competencias, vela constantemente por la independencia de los auditores de cuentas así como por el cumplimiento de las condiciones de contratación, con seguimiento en su caso de honorarios facturados por la firma de auditoría por servicios distintos a la auditoría de cuentas anuales.

El Auditor Externo ha asistido a varias reuniones de la Comisión de Auditoría, para tratar aquellos aspectos relacionados con la auditoría de cuentas anuales (conclusiones preliminares y finales).

La Comisión de Auditoría, en cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, propuso al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, la reelección como auditor de cuentas de CLEOP, y de su Grupo Consolidado a la firma Luis Caruana y Asociados, S.L., por un plazo de un año para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión de CLEOP, y de su Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2016.

3. CONCLUSIONES

Las actividades expuestas anteriormente han permitido a la Comisión de Auditoría, cumplir a lo largo del ejercicio 2016, plenamente con las funciones y responsabilidades que le han sido encomendadas por el Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A.